

980583

BUIN, 04 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 22 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1122** de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldício la recepción de donación realizada por el Consorcio Santa Marta S.A. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2023 mediante el cual se informa acerca de la recepción de una donación entregada a la bodega municipal por parte del Consorcio Santa Marta S.A.
- ↳ Informe respecto a donación realizada por Empresa Consorcio Santa Marta S.A., correspondiente a placa conmemorativa de 60x80 cms. elaborada en fierro fundido, emitida por Bodega Municipal.
- ↳ Carta de fecha 18.12.2023 de Consorcio Santa Marta dirigida al Sr Alcalde mediante la cual se hace donación de placa conmemorativa de 60x80cms para ser instalada en la Plaza Sagrada Familia ubicada en paradero 11 del camino Buin-Maipo.
- ↳ Fotografía placa de fierro fundido donada.
- ↳ Factura electrónica N°2843, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitida por Manuel Enrique Fernández Martínez a nombre de Consorcio Santa Marta S.A. por fabricación de placa memorial plaza Sagrada Familia Comuna de Buin, por la suma total de \$2.136.050.-, I.V.A. Incluido.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la recepción de la donación realizada por la empresa Consorcio Santa Marta S.A, Rut 96.828.810-5, correspondiente a una placa conmemorativa de medida 60x80 cms. de fierro fundido para ser instalada en Plaza Sagrada Familia ubicada en paradero 11 de camino Buin-Maipo. Valorizada en un total de \$2.136.050.- (dos millones ciento treinta y seis mil cincuenta pesos), I.V.A. Incluido, según factura N°2843/2023 del proveedor Manuel Enrique Fernández Martínez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. C.M.G. mss. agc.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Inventario
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde